I. DISPOSICIONES GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE NORMAS Y PUBLICACIONES

LEY DE CESE MINISTERIAL DE LA REPÚBLICA DE VALDORA

Cese de autoridad integrante del gabinete de la República de Valdora.

DATOS DE PUBLICACIÓN

Identificador: Ley Nº CESE-GAB-2026-5/2026 - República de Valdora
Jurisdicción: República de Valdora
Sancionada: 21/05/2026
Publicada: 21/05/2026
Estado: publicada
Descarga oficial: 01/11/2026 05:45 hs

VISTO:

La organización del gabinete republicano y la necesidad de disponer el cese de una autoridad ministerial.

CONSIDERANDO:

Reorganización institucional del gabinete republicano..

POR TANTO:

Presidencia de la República de Valdora sanciona y promulga la siguiente Ley:

Artículo 1.

Cese.

Dispónese el cese de Maria Tudor en el cargo de Ministra de Culto de la República de Valdora.

Artículo 2.

Área afectada.

El cese corresponde al área de Ministerio de Culto, sin perjuicio de la continuidad administrativa de los actos válidamente dictados durante el ejercicio del cargo.

Artículo 3.

Registro y comunicación.

Ordénase registrar el cese en el sistema institucional de gabinete y comunicarlo a las dependencias administrativas competentes.

Artículo 4.

Vigencia.

La presente Ley entrará en vigor desde su publicación oficial en BOCAL.

Autoridad ordenante: Presidencia de la República de Valdora.

Esta publicación es la versión oficial de la norma en el BOCAL. Identificador permanente: ley-cese-gab-2026-5-2026

Documento descargado automaticamente desde la sede electronica del BOCAL